



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224978421

Fecha: 2026-07-17 14:25

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señor

CESAR IVAN APARICIO PINZON

cesarapa49@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado 20266303738852 de 24 de junio de 2026.

Respetada Señora: Aparicio Pinzón

En atención a la comunicación identificada con los radicados internos de la referencia, en los cuales indica:

"Asunto: CITACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN No. 91346 del 30 de abril del 2026 - CESAR IVAN APARICIO PINZON - Orfeo 20261224370271

No entiendo correo de qué es?"

Dando respuesta a su solicitud, se informa al peticionario que mediante el oficio No 20261224370271 de fecha 12 de junio de 2026, se le requirió para acercarse a realizar la diligencia de notificación personal de la resolución No 91346 del 30 de abril del 2026, "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago", todo en el marco del proceso de cobro coactivo que cursa en su contra por parte de ADRES.

Sin embargo y ante la imposibilidad de acercarse de forma presencial a la diligencia de notificación personal se indica a la peticionaria que se puede optar por una notificación electrónica de este Acto Administrativo para que pueda conocer el contenido del mismo.

A continuación, se relaciona el extracto del oficio de notificación 20261224370271 enviado:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224978421

Fecha: 2026-07-17 14:25

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224370271

Fecha: 12/06/2026

Dependencia: OAJ Notificaciones

Bogotá D.C.,

Señor(a):

CESAR IVAN APARICIO PINZON

CESARAPA49@HOTMAIL.COM

ASUNTO: Citación para notificación personal **Resolución No. 91346 del 30 de abril del 2026.**

Respetado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, le solicitamos presentarse personalmente o a través de apoderado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Torre 1 Piso 16 de la ciudad de Bogotá D.C., para notificarse personalmente del contenido de la Resolución **No.91346 del 30 de abril del 2026**, "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago".

En este orden de ideas, le será enviado junto con esta respuesta el formato de notificación electrónica en un (1) folio para que sea diligenciado, firmado por la obligada y remitido al correo correspondencia1@adres.gov.co y le pueda ser notificado el acto administrativo antes mencionado.

Cualquier duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por

Mónica Torres Sánchez

Coordinadora Grupo Cobro Coactivo

Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Formato de autorización de notificación electrónica en un (01) folio.

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente CESAR IVAN APARICIO PINZON C.C. 1.098.726.684

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737